DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.711 | Viernes 17 de Marzo de 2017 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1194101

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ REGIÓN METROPOLITANA

REAVALÚO DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS, QUE CORRESPONDAN A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS Y POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS, 2017

La Ilustre Municipalidad de Maipú informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 14 de marzo y hasta el 12 de abril del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2017.

Lugar de exhibición: Av. Pajaritos N° 2077, edificio Consistorial, 2° piso. Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:30 h; viernes hasta 16:30 h.

Cathy Barriga Guerra, Alcaldesa

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de un nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl.

CVE 1194101

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.